



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 42-06-00627, N° 42-06-00411 y N° 42-06-00700 en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 942/06, N° 944/06 y N° 1064/06; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

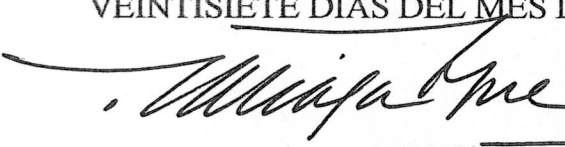
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

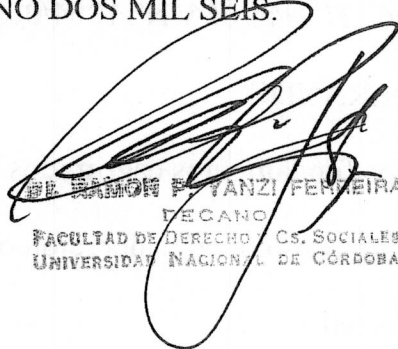
Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 942/06**, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente a la Ab. **Ana Lía ARMELLA**, Legajo 19.277, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, (Cód. 102) en el Seminario Opcional Relaciones Internacionales, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2006 y por vía de excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 1 de abril último y hasta el día de ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Decreto 1610/93. **2)** La Ab. Ana Lía Armella deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990). **N° 944/06**, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente al Lic. **Carlos Alberto GIUFFRIDA**, DNI 12.995.664, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, (Cód. 115), en la Cátedra de Teoría de la Comunicación II, a partir del 13 de junio de 2006 y hasta el 12 de julio de 2006, encuadrando la misma en disposiciones del Decreto 1610/93. **2)** El Lic. Carlos Alberto Giuffrida deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990) y **N° 1064/06**, por la que se dispone: Fijar fecha de inscripción para el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la materia "Redacción Periodística II", entre el 14 de agosto y el 04 de setiembre de 2006, de 9 a 16 horas.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 235/06.-